

y otros despachos se repartan, en los Reales  
vifos de millones = En quiebras dello = servicio  
ordinario y extra ordinario = y en porcientos  
y uniendose decho dho Repartimiento Conto  
y igualdad. parese abertocado

Adhos Servicio de millones dozientos  
Reales

U200

A quiebras de millones dozientos  
y diez Reales

U210

y a los Enos porcientos noventa  
y diez maravedis

U090

y servicio ordinario y extra ordinario  
por ciento y cinquenta R<sup>os</sup>

U150

Las quales dichas cantidades

U650

mandaron se cobren de los dho efectos y se vuelvan

a la persona que los presta para que a hacer el

dho ajuste de quantas = y asimismo acordaron

la cantidad que toco a quiebras de millones se

bre Conto de la justificacion de las personas que no

son pagado sus Repartimientos. En la dho dha

fin de diciembre de cinquenta y ocho y se le dio

para ello a Juan Bautista y su vez tercero del dho

Repartimiento. y asimismo de li xenejase de pago

el Repartimiento de Enos porcientos que esta

Cargo de Domingo de Aragon. a lo acordaron y man-

daron y firmaron =

Juan de Alcazar y Ines de Alcazar

Juan de Campos y Ines de Alcazar

En la villa de al Hama en quince dias del mes  
de abril de mill e seiscientos y sesenta años